

- Regularícese y Designese a docente en calidad de Titular de las horas de acuerdo a Ley 21.399 a docente GRISNERY JEANNETTE GUZMAN TOLEDO

LOTA, 25 ABR. 2023

DECRETO N° 1418-I(C)

**VISTOS:**

- a) Ley 21.399, de 17 de diciembre de 2021, de Ministerio de Educación.
- b) Ley N°19.070, "Estatuto Docente" del año 1996.
- c) Decreto DEM N°423 de fecha 19 de noviembre de 2021, que aprueba Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) para el año escolar 2022.
- d) Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"
- e) Resoluciones N° 7 y 8 del año 2019 de la Contraloría General de la República.
- f) Ley N° 19.880, que establece bases de los Procedimientos Administrativos.
- g) Las facultades que me confiere los artículos 12, 56, y 63 de la Ley N°18.695 del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto actualizado por el D.F.L. N° 1-19.704, publicado en el Diario Oficial el 03 de mayo de 2002, y sus posteriores modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

- 1. Que, la docente presentó solicitud de titularidad en el mes de enero de 2022.
- 2. Que de acuerdo a la carga horaria y dotación docente elaborada en el mes de noviembre, en conjunto a los Directores de Establecimientos Educativos, las horas son requeridas para el año escolar 2022.
- 3. Que revisada la situación del docente, cumple con los requisitos copulativos de la ley y por ello le asiste el derecho a titularidad que otorga la ley 21.399.

**DECRETO:**

**1.- REGULARÍCESE DESÍGNESE** docente en calidad de **TITULAR;**

NOMBRE : GRISNERY JEANNETTE GUZMAN TOLEDO  
RUN  
FECHA DE NACIMIENTO  
FUNCION : Docente.  
JORNADA : **34 hrs. Cronológicas Semanales.**  
DESDE : 01 de marzo de 2018  
HASTA : Indefinido.  
MOTIVO : Titularidad Ley 21.399.-  
CALIDAD : Titular.  
ID : **1146.**

**2.- NOTIFÍQUESE**, al docente del presente acto

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.